

ACUERDO DE REMISION DE INFORMACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA

-D. MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ VICENTE Director Territorial titular de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 28 del RD 192/2018, de 6 de abril, y, en particular, la de desarrollo de relaciones orgánicas con las autoridades autonómicas.

-D. GUSTAVO GARCÍA GARCÍA como Presidente de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.

ACUERDAN

Las partes firmantes están interesadas en formalizar un acuerdo que instrumentalice el cauce para que la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, como organismo para la resolución extrajudicial de conflictos laborales de Cantabria, coadyuven eficazmente en la función encomendada a la ITSS y, más concretamente, en la lucha contra el trabajo no declarado.

El intento de conciliación en el ámbito administrativo, como requisito previo a la vía judicial, puede concluir con actas de conciliación que constituyan evidencia documental de relación laboral y, por ende, permiten **aflorar el trabajo no declarado**, siendo este uno de los cometidos de la ITSS y de interés compartido por los firmantes.

Desde este interés, y al amparo del artículo 16.1 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *“Las autoridades, cualquiera que sea su naturaleza, los titulares de los órganos de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales; los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales; las cámaras y corporaciones, colegios y asociaciones profesionales; las demás entidades públicas, y quienes, en general, ejerzan funciones públicas, estarán obligados a suministrar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuantos datos, informes y antecedentes que tengan trascendencia en el ámbito de sus competencias, así como a prestarle la colaboración que le sea solicitada para el ejercicio de la función inspectora.”*

Atendiendo a lo anterior, la Dirección Territorial de la ITSS en la Comunidad Autónoma de Cantabria solicita a la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria la remisión de **copia de todas las actas de conciliación en materia de despido y/o extinción de la relación laboral, concluidas con**

CORREO ELECTRÓNICO/WEB:

itssgit@mites.es
www.mites.gob.es/itss

Pº de la CASTELLANA, 63
28071 MADRID
TEL: 91 363.11.60/61
FAX: 91 363.06.79
DIR3: EA0041785

CSV : PTF-6e47-d7f6-2e86-588d-4dbb-60c1-1a39-ca8e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL GALVEZ VICENTE | FECHA : 08/03/2021 09:55 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/03/2021 09:55



avenencia, en las que en el trámite de inicio del procedimiento de mediación-conciliación la parte solicitante haya manifestado incidencia o práctica no ajustada en materia de alta en la seguridad social.

A fin de dar cumplimiento a tal solicitud, la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria habilitará el procedimiento para la remisión de las citadas actas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través de correo electrónico del Director Territorial: dtcantabria@mites.gob.es. En caso de imposibilidad de envío por éste medio, se enviarán por correo ordinario a la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria domiciliada en Calle de Vargas 53, 4ª Planta . Edificio Ministerios de la ciudad de Santander

Que la periodicidad para la remisión de la documental acordada será mensual, viéndose afectas las actas de conciliación formalizadas a partir del día de la firma del presente Acuerdo.

Fdo.: Miguel Ángel Gálvez Vicente

Director Territorial de la ITSS en la
C.A. de Cantabria

Fdo.: Gustavo García García

Presidente de la Fundación para las
Relaciones Laborales de Cantabria.

En Santander a 5 de Marzo de 2.021